

El significado objetivo de la categoría de necesidad en el criticismo de Kant

MATÍAS OROÑO¹

Resumen

El propósito de este trabajo es delimitar el significado objetivo de la categoría de necesidad respecto de la significación objetiva del concepto puro de causalidad. Esta cuestión presenta cierta oscuridad, dado que parece haber un solapamiento entre los significados objetivos de ambas categorías, los cuales se desprenden respectivamente de la “Segunda Analogía de la experiencia” y del “Tercer postulado del pensar empírico en general” de la *KrV*. La estrategia argumentativa a emplear consiste en subrayar que en el caso de la categoría de causalidad nos hallamos frente a una síntesis de estados objetivos, mientras que en el caso de la categoría de necesidad se efectúa lo que Kant denomina *síntesis subjetiva*, la cual tiene lugar entre un objeto ya constituido y la razón teórica en su uso empírico.

Palabras clave: Kant, causalidad, necesidad, significado objetivo, síntesis subjetiva.

The Objective Meaning of the Category of Necessity in Kant’s Criticism

Abstract

The purpose of this paper is to delimit the objective meaning of the category of necessity with respect to the objective meaning of the pure concept of causality. This question presents some obscurity, since there seems to be an overlap between the objective meanings of these two categories, which are respectively derived from the “Second Analogy of Experience” and the “Third Postulate of Empirical Thinking in General” of the *KrV*. The argumentative strategy to be employed consists in stressing that in the case of the category of causality we are faced with a synthesis of objective states, while in the case of the category of necessity there is what Kant calls a subjective synthesis, which takes place between an already constituted object and theoretical reason in its empirical use.

Keywords: Kant, causality, necessity, objective meaning, subjective synthesis.

¹ CONICET – Universidad de Buenos Aires. Contacto: matiasoro@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7963-1838>.

1. Introducción

Uno de los problemas que plantea la *Crítica de la razón pura* (de aquí en adelante: *KrV*) es el que se refiere al significado de las categorías. De este modo, el presente trabajo se inserta dentro de una tradición semántica en torno al criticismo de Kant. Algunos intérpretes que han realizado aportes dentro de esta tradición, y en particular, en torno al problema del significado en el marco del criticismo de Kant son: Oroño (2021, 2022), Leserre (2018), Gasperoni (2016), Pérez (2008), Lütterfelds (2003), Loparic (2000), Simon (1974, 1996), Feldman (1989), Markis (1982), Schönrich (1981), Nolan (1979), Högbe (1974) y Butts (1969). Las categorías son conceptos puros del entendimiento que bien podrían carecer de referencia a objetos, y en ese sentido, se revelarían como meros pensamientos vacíos. El primer momento de la *KrV*, en el cual se aborda este problema es en el capítulo sobre la Deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento (de aquí en adelante: DT). Allí, Kant se propone demostrar que las categorías se refieren de manera necesaria a objetos empíricos dados en la intuición sensible. Esta referencia al objeto es lo que permite que las categorías reciban un significado objetivo (*i.e.*, referencia a objetos). Una vez garantizado en la DT que los conceptos puros del entendimiento se refieren necesariamente a objetos empíricos, Kant se pregunta de qué manera es posible que las categorías se apliquen a objetos empíricos. Esta cuestión es abordada mediante la doctrina del esquematismo trascendental, la cual sostiene que el abismo entre las categorías y los objetos empíricos puede ser superado gracias a la mediación efectuada por representaciones de la imaginación trascendental que poseen una naturaleza híbrida, a saber: sensible y conceptual. Gracias a esta doble característica, los esquemas explican de qué modo las categorías (*i.e.*, formas puras del pensamiento) pueden aplicarse a fenómenos sensibles. Así por ejemplo, el esquema correspondiente a la categoría de sustancia es la permanencia. Es cierto que las categorías conservan un significado incluso si se hace abstracción de la referencia a objetos empíricos de nuestra intuición sensible, pero dicho significado es meramente lógico y carece de referencia a objetos. Esta tesis es formulada de manera explícita al final del capítulo titulado “Del esquematismo de los conceptos puros del entendimiento” (de aquí en adelante: Esquematismo). Allí, el autor de la *KrV* sostiene que en caso la categoría de sustancia, sin su esquema correspondiente:

no significaría nada más que un algo que puede ser pensado como sujeto (sin ser predicado de otra cosa). Pero con esta representación no puedo hacer nada, pues no me indica qué determinaciones posee la cosa que ha de ser tenida por tal sujeto primero. Por consiguiente, las categorías, sin los esquemas, son solamente funciones del entendimiento para conceptos, pero no representan objeto alguno. Esta significación la reciben de la sensibilidad, que realiza al entendimiento, a la vez que lo restringe (*KrV*, A147/B186–187).²

En suma, a partir de esta breve revisión en torno a los resultados de la DT y del Esquematismo, podemos observar que las categorías poseen al menos dos niveles de significación: i) un significado lógico mediante el cual se expresa un modo de reunir representaciones en el pensamiento, por ejemplo, mediante la forma judicativa ‘sujeto-predicado’. Este nivel de significación es insuficiente para garantizar la referencia de las categorías a objetos empíricos; ii) un significado objetivo, el cual es asignado a las categorías en la medida en que estas son aplicadas a objetos empíricos, lo cual es posible gracias a la mediación efectuada por los esquemas trascendentales.³

El propósito de este trabajo es delimitar el significado objetivo de la categoría de necesidad respecto de la significación objetiva del concepto puro de causalidad. Esta cuestión presenta cierta oscuridad, dado que Kant afirma lo siguiente:

la necesidad concierne solo a las relaciones de los fenómenos según la ley dinámica de la causalidad, y a la posibilidad, que allí tiene su fundamento, de inferir *a priori*, a partir de alguna existencia dada (de una causa) otra existencia (la del efecto) (*KrV*, A228/B280).

Esta formulación parece tornar superflua la categoría de necesidad, pues ella en última instancia parece quedar reducida a la ley de causalidad. Con el propósito de ofrecer una respuesta a este problema me propongo trazar una distinción semántica entre las categorías de causalidad y necesidad que

² Siguiendo la tradición ya establecida en el campo de los estudios kantianos, se citará la *KrV* indicando el número de página correspondiente seguido de las letras A y B (las cuales hacen referencia a la primera y a la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*).

³ En un trabajo previo de mi autoría he trazado una distinción entre significado lógico, objetivo y trascendental de las categorías (Oroño, 2022). Para los fines de este trabajo, es suficiente con tener en mente la distinción entre significado lógico y objetivo.

permita dar cuenta de los diferentes significados objetivos que reciben cada una de estas categorías.⁴ Para ello, trazaré una distinción entre tres tipos de necesidad, a saber: i) la necesidad que se predica de una proposición; ii) el orden temporal necesario entre los estados sucesivos de una sustancia; iii) la existencia necesaria de un estado sustancial fenoménico, entendido como efecto.

2. La necesidad de la proposición ‘la sustancia es permanente’

En la Primera analogía (*KrV*, A182/B181ss.) Kant demuestra el principio de la permanencia de la sustancia, según el cual “en todo cambio de los *fenómenos* permanece la *substancia*, y el *quantum* de ella no se acrecienta ni disminuye en la naturaleza” (*KrV*, B224). La prueba de la Primera analogía se estructura en torno al contraste entre el cambio de los estados fenoménicos de una sustancia y un sustrato permanente en los fenómenos. Por ejemplo, el agua en estado sólido en un tiempo t1 y el agua en estado líquido en un tiempo t2 son cambios que tienen lugar sobre el trasfondo de una sustancia fenoménica que permanece. Sin entrar en los detalles de la prueba de este principio, aquí me interesa analizar un párrafo que permite comprender la afirmación del Tercer Postulado (*KrV*, A226/B279ss.), según la cual: “solo podemos conocer la necesidad, no de la existencia de las cosas (sustancias), sino del estado de ellas” (*KrV*, A227/B279). El párrafo correspondiente a la “Primera analogía” que analizaremos es el siguiente:

Las determinaciones de una sustancia, que no son otra cosa que particulares maneras de existir de ella, se llaman accidentes. Son siempre reales, porque conciernen a la existencia de la sustancia [...]. Cuando a esto real en la sustancia se le atribuye una existencia particular [...], a esta existencia se la llama inherencia, para distinguirla de la existencia de la sustancia, que se llama subsistencia. Pero de aquí se originan muchas interpretaciones erróneas, y se habla de manera más exacta y correcta si se designa al accidente sólo como la manera como está determinada positivamente la existencia de una sustancia (*KrV*, A186/B229).

⁴ Una interpretación alternativa es desarrollada por Kannisto (2017), quien sostiene que la necesidad propia del principio de causalidad, que sostiene que a una determinada causa, sigue un efecto determinado, es formulada en la Segunda Analogía (donde Kant prueba el principio de causalidad), pero recién es demostrada en el “Tercer postulado del pensar empírico en general”. Más adelante, tomaré posición frente a esta lectura desarrollada por Kannisto.

En primer lugar, podemos observar la diferencia entre dos tipos de existencia, a saber: la inherencia y la subsistencia. Por un lado, tenemos la existencia de las inherencias, las cuales son concebidas como determinaciones de una sustancia. Por otro lado, encontramos la existencia de la sustancia en la cual tienen lugar dichas inherencias. Ahora bien, Kant afirma que este modo de expresión podría ser el origen de interpretaciones erróneas. Desafortunadamente, el autor de la *KrV* no explicita en qué consisten estos modos erróneos de abordar la distinción entre *inherencia* y *subsistencia*. Considero que una de las posibles interpretaciones erróneas podría consistir en asumir que la sustancia puede existir sin determinaciones, es decir, sin accidentes o inherencias. En el “Segundo postulado del pensamiento empírico en general” (*KrV*, A225–226/B272–274), algo es existente en la medida en que tenemos percepción, y por tanto, sensación de aquello cuya existencia es afirmada. Esta percepción puede ser inmediata (*e.g.*, cuando percibo el calor del fuego) o mediata cuando a partir de la percepción de algo efectivamente real, puedo inferir la existencia de otros objetos que si bien no son percibidos de manera inmediata, se hallan interconectados con nuestra percepción mediante las categorías de relación. Sobre esta cuestión, Kant ofrece el siguiente ejemplo: “conocemos la existencia de una materia magnética que penetra todos los cuerpos, a partir de la percepción de la limadura de hierro arrastrada, aunque nos sea imposible, por la constitución de nuestros órganos, una percepción inmediata de esta materia” (*KrV*, A226/B273).

Es decir, siguiendo el hilo conductor de las Analogías de la experiencia, podemos afirmar la existencia de la materia magnética en la medida en que ella está interconectada con nuestra percepción de la limadura de hierro arrastrada, pues asumimos una conexión causal entre la materia magnética y la limadura de hierro arrastrada. Teniendo estos aspectos de la concepción kantiana sobre la percepción, podemos inferir que una sustancia indeterminada no podría ser objeto de la percepción, pues únicamente podemos percibir aquello acerca de lo cual tenemos sensación, la cual exige que la sustancia fenoménica sea portadora de alguna determinación.

A partir de lo anteriormente expuesto, podemos concluir que en el marco del criticismo kantiano únicamente podemos conocer sustancias

determinadas.⁵ Por ello, el accidente y la sustancia no deben ser pensados como existencias separadas. En lugar de ello, Kant sostiene que el accidente designa “la manera como está determinada positivamente la existencia de una sustancia” (*KrV*, A186/B229). Es decir, el accidente no es otra cosa más que la determinación mediante la cual la existencia de una sustancia es determinada de manera positiva.

Ahora bien, somos capaces de separar conceptualmente la sustancia con respecto al accidente, pues de otro modo no podríamos distinguir el sujeto y el predicado en un juicio categórico. La estructura ‘sujeto-predicado’ es una mera forma lógica y no implica la existencia efectiva de la sustancia ni de los accidentes. De este modo, en el marco del criticismo de Kant, no podemos conocer la existencia de una sustancia sin accidentes. Dado que no podemos conocer la existencia de una sustancia indeterminada, tampoco nos resulta posible conocer la existencia necesaria de una sustancia sin accidentes. Como veremos más adelante, la única existencia que podemos conocer como existente de manera necesaria es la que se refiere a los estados de una sustancia, los cuales son concebidos como efectos necesarios de ciertas causas. No obstante, en el texto de la Primera Analogía hay afirmaciones que involucran una noción de necesidad que debemos distinguir de la necesidad entendida como categoría modal: “la proposición de que la sustancia es permanente es tautológica. Pues sólo esta permanencia es el fundamento por el cual aplicamos al fenómeno la categoría de sustancia” (*KrV*, B227–228). Aquí vemos que la proposición “la sustancia es permanente” es tautológica, es decir, posee necesidad lógica. En este punto debemos retomar la distinción entre significado lógico y significado objetivo de las categorías. Recordemos que el significado lógico es el que conserva la categoría cuando se suprimen las condiciones de nuestra sensibilidad. Así por ejemplo, el significado lógico de la categoría de sustancia es *ser un sujeto último de predicación*. Y el significado objetivo es aquel que emerge en la medida en que la categoría es aplicada a los fenómenos. En el caso del concepto de sustancia, dicha

⁵ Existe un profundo debate entre el monismo y el pluralismo en torno a la sustancia en el criticismo de Kant. Por motivos de extensión, no podré analizar esta problemática. Según las interpretaciones monistas, los objetos empíricos serían estados que atraviesa una única sustancia fenoménica (cf. Arias-Albisu, 2011; Hahmann, 2009; Sanz, 2005; Thöle, 1998; Westphal, 2004; citados por Jáuregui, 2021). Por su parte, dentro de las posiciones pluralistas cabe destacar la interpretación de Jáuregui (2021), quien afirma que el mejor modelo para dar cuenta de la posición de Kant en torno a la sustancia fenoménica consiste en concebir una pluralidad de sustancias que coexisten sin principio ni fin en el espacio-tiempo. Dentro del modelo propuesto por Jáuregui, cada uno de los objetos de nuestra experiencia cotidiana puede ser considerado como una sustancia.

aplicación presupone la determinación sensible de la permanencia. De ese modo, la categoría de sustancia en tanto es aplicada a objetos, implica necesariamente la permanencia. Ahora bien, si algo es permanente, es preciso tener en cuenta una serie de cambios que tienen lugar en contraste con lo permanente. Expresado en otros términos: permanencia y cambio son términos que se requieren de manera recíproca. Así pues, la sustancia permanente es la sustancia que sufre determinaciones. Y el cambio de las determinaciones de la sustancia tiene lugar sobre el trasfondo de un sustrato permanente. De allí, que la proposición “la sustancia es permanente” sea necesaria, pues la sustancia (en la medida en que sufre determinaciones cambiantes) y la permanencia se implican de manera recíproca. A modo de síntesis: si algo es una sustancia, es un sustrato fenoménico permanente que subyace al flujo de determinaciones o estados cambiantes de dicha sustancia (y viceversa). Es por ello que Kant afirma:

en todos los fenómenos, lo permanente es el objeto mismo, es decir, la sustancia (*phaenomenon*), pero todo lo que cambia, o puede cambiar, pertenece solo al modo como esta sustancia o estas sustancias existen, [y pertenece], por tanto, a las determinaciones de ellas (*KrV*, A183–184/B227).

Aquí vemos que Kant utiliza de manera intercambiable las nociones de permanencia y de sustancia [*phaenomenon*]. De allí, se sigue el carácter tautológico de la expresión “la sustancia es permanente” (*KrV*, B227–228). Dado la naturaleza tautológica de esta proposición, es fácilmente comprensible que la sustancia fenoménica tenga una necesidad interna de permanecer, pues de otro modo no sería una sustancia fenoménica (*i.e.*, determinada de manera positiva):

podemos darle a un fenómeno el nombre de sustancia, solo porque presuponemos la existencia de él en todo tiempo, lo que no queda bien expresado mediante la palabra permanencia, pues esta [palabra] se refiere más bien al tiempo futuro. Sin embargo, la necesidad interna de permanecer está, por cierto, enlazada inseparablemente con la necesidad de haber sido siempre, y por eso, la expresión puede quedar (*KrV*, A185–186/B228–229).

Cabe destacar que la necesidad interna de permanecer que caracteriza a la sustancia fenoménica no implica que podamos conocer la existencia necesaria de una sustancia sin determinaciones (*i.e.*, separada de todo posible accidente). La sustancialidad fenoménica que subyace a los distintos estados que atraviesa una sustancia es un sustrato que siempre posee alguna determinación o modo de existir. Por ello, no podemos conocer la existencia necesaria de una supuesta sustancia fenoménica indeterminada, pues toda sustancia fenoménica existe de un modo determinado. Situados en este punto podemos preguntarnos: ¿En qué sentido debemos interpretar la afirmación del Tercer postulado: “sólo podemos conocer la necesidad, no de la existencia de las cosas (sustancias), sino del estado de ellas” (*KrV*, A227/B279)? Dado que aquello que permanece de manera necesaria es concebido como un sustrato de determinaciones, no podemos conocer la necesidad de la existencia de supuestas sustancias indeterminadas, sino únicamente de sustancias fenoménicas que existen de modos determinados. Así pues, dentro del marco teórico del criticismo de Kant debemos evitar atribuirle existencia necesaria a una supuesta sustancia fenoménica sin determinaciones.

Podemos concluir esta sección afirmando que en el marco de la Primera Analogía se afirma la necesidad de la proposición “la sustancia es permanente”. Se trata de un tipo de necesidad que podemos denominar *necesidad lógica* y expresa el carácter tautológico de una proposición. Asimismo, hemos visto que esta implicación lógica entre la sustancia fenoménica y la permanencia es el fundamento de una necesidad interna de permanecer por parte de la sustancia, sin que ello implique el conocimiento de la existencia necesaria de una sustancia sin determinaciones o accidentes. Es necesario que la sustancia fenoménica exista, pero dicha sustancia necesariamente posee determinaciones, siendo así imposible conocer la existencia necesaria de sustancias sin modificaciones.

3. La necesidad del orden temporal objetivo en la Segunda Analogía

Este apartado estará dedicado al tipo de necesidad que emerge en el marco de la Segunda analogía. Allí, Kant demuestra el principio de causalidad, según el cual todas las alteraciones de una sustancia suceden según la ley de la conexión de la causa y el efecto. El principio de la Segunda Analogía tiene dos formulaciones diversas (respectivamente, en la primera y en la segunda edición de la *KrV*). En la edición A encontramos la siguiente fórmula: “Todo

lo que ocurre (comienza a ser) presupone algo a lo cual sigue según una regla” (*KrV*, A189). Por su parte, en la segunda edición de la *KrV*, el principio de causalidad es formulado en los siguientes términos: “Todas las alteraciones suceden según la ley de la conexión de la causa y el efecto” (*KrV*, B232). Esta divergencia entre ambas ediciones ha dado lugar a diferentes interpretaciones del principio de causalidad sostenido por Kant en la Segunda Analogía. La primera versión puede ser reformulada del siguiente modo: *todo efecto tiene una causa*. Esta es la denominada *versión débil del principio de causalidad*, pues ella parece ser compatible con la posibilidad de que la misma causa provoqué distintos efectos (incluso bajo las mismas condiciones experimentales). En contraste con ello, la formulación de la edición B de la *KrV* parece ser compatible con una *versión fuerte del principio de causalidad*, ya que puede ser leída en los siguientes términos: bajo las mismas condiciones experimentales, a una causa *x*, sigue necesariamente un efecto *y*. Es decir, a las mismas causas, siguen los mismos efectos (en caso de que se conserven las condiciones experimentales). Aquí podemos observar que es la segunda formulación la que conlleva una relación necesaria entre la causa y el efecto. Para Kant, una alteración es un pasaje de un estado de una sustancia a un nuevo estado que antes no existía. El principio causalidad (tal como es formulado en la edición B) afirma que este pasaje está regido por una ley. En el presente trabajo, asumiré que en la Segunda Analogía Kant está comprometido con una versión fuerte del principio de causalidad y que la diferencia entre la primera y la segunda versión de este principio es aparente.⁶

En este contexto es formulado el contraste entre *sucesión objetiva* y *sucesión subjetiva*. En la sucesión objetiva los estados de una sustancia fenoménica se presentan según un orden temporal necesario que es el resultado de enlazar los sucesivos estados fenoménicos según la regla contenida en la categoría de causalidad. Así pues, en una sucesión de estados objetivos A-B, dado el estado A, sigue necesariamente B. En contraste con ello, la sucesión subjetiva de estados mentales contiene representaciones cuyo orden temporal es arbitrario (*e.g.*, podemos percibir primero el techo de una casa y luego la pared, o bien adoptar el orden inverso).

⁶ Por motivos de extensión, no podré demorarme en esta cuestión. Sigo aquí la posición desarrollada por Hutton (2021), quien afirma que la demostración de la versión fuerte del principio de causalidad no requiere más argumentos que los requeridos por la versión débil. Es decir, el establecimiento de la versión débil implica la versión fuerte.

El orden temporal objetivo no puede ser derivado de la sucesión de estados mentales, pues esta última únicamente permite afirmar que una serie de estados mentales ha sido ordenada temporalmente de un modo determinado. A partir de una observación introspectiva sobre el orden de los estados mentales, no es posible derivar necesidad alguna. La necesidad del orden temporal debe fundarse en algo externo a la mera sucesión de estados mentales. Dicha necesidad se funda en la aplicación de la categoría de causalidad, la cual somete bajo una regla *a priori* la sucesión de estados de una sustancia. Es decir, un orden temporal de percepciones es necesario, dado que está sometido a la categoría de causalidad.

Los estados precedentes de una sustancia contienen condiciones que determinan el lugar en el tiempo de los estados posteriores. En una sucesión objetiva los estados precedentes de una sustancia contienen condiciones que determinan la posición temporal objetiva de los estados posteriores de dicha sustancia. Por ello, las alteraciones sucesivas de una sustancia están ordenadas temporalmente de un modo necesario. Kant ejemplifica este orden necesario de las alteraciones sucesivas (conectadas según la categoría de causalidad) con el caso de un barco que se desplaza corriente abajo en el curso de un río:

Veo p. ej. un barco que desciende la corriente. Mi percepción de su posición más abajo, sigue a la percepción de la posición del barco más arriba en el curso del río; y es imposible que en la aprehensión de este fenómeno el barco sea percibido primero más abajo, y después más arriba en la corriente. Por consiguiente, el orden de la sucesión de las percepciones en la aprehensión está aquí determinado, y esta última está ligada a él (*KrV*, A192/B237).

De este modo, Kant ejemplifica la noción de *sucesión objetiva*. En ella, el orden temporal de las percepciones es necesario. Dado un acontecimiento (*i.e.*, un fenómeno en el cual se da un cambio objetivo, de modo tal que un estado sustancial que antes no era, llega a ser), si denominamos *A* al estado precedente en la percepción de dicho acontecimiento, y *B* al estado siguiente, entonces *B* solo puede suceder a *A* y *A* únicamente puede preceder a *B* (*KrV*, A192/B238). Este ordenamiento temporal necesario está fundado sobre la aplicación de la categoría de causalidad al múltiple que es aprehendido de manera sucesiva. El principio

puro de esta categoría establece que todas las alteraciones de una sustancia suceden según la ley de la conexión de la causa y el efecto. En contraste con la *sucesión objetiva*, encontramos la *sucesión subjetiva*. En esta última el orden temporal de las percepciones es arbitrario. Por ejemplo, en la percepción de una casa podemos comenzar por el piso y terminar por el techo o adoptar el orden inverso (*i.e.*, primero podemos percibir el techo y luego el piso). Se trata de una sucesión subjetiva, dado que ella “es enteramente caprichosa, ella sola no demuestra nada acerca de la conexión de lo múltiple en el objeto” (*KrV*, A193/B238).

En suma, la necesidad que emerge en el marco de la Segunda Analogía se refiere al ordenamiento temporal necesario de los sucesivos estados que atraviesa una sustancia fenoménica. Este tipo de necesidad referida al ordenamiento temporal de los estados de una sustancia debe distinguirse de la necesidad que podemos predicar respecto de la proposición “la sustancia es permanente”, la cual como hemos visto en el apartado anterior es una necesidad meramente lógica.

4. El significado de la necesidad hipotética

Los Postulados del pensar empírico en general (*KrV*, A225–226/B272–274) son los principios del entendimiento puro que corresponden a las categorías de modalidad (*i.e.*, posibilidad, existencia y necesidad).⁷ Estos conceptos tienen la siguiente peculiaridad: no agregan nuevas determinaciones al objeto. De este modo, si un objeto posible posee las notas *a*, *b*, *c* y *d*, el mismo objeto seguirá conteniendo exactamente las mismas notas cuando es considerado como existente y cuando es juzgado como necesario.

Las categorías modales no realizan una síntesis en el objeto, sino que presuponen un objeto ya constituido (según las categorías de cantidad, cualidad y relación) y lo enlazan con nuestras facultades cognoscitivas. De este modo, las categorías modales expresan relaciones entre el objeto y el sujeto. Por ello, Kant sostiene que las categorías modales realizan una *síntesis subjetiva*, ya que enlazan un objeto ya constituido con nuestras facultades cognoscitivas. En contraste con esta síntesis subjetiva, las categorías de

⁷ Motta (2012, pp. 86–87) subraya que los postulados del pensamiento empírico en general son parte de la lógica trascendental, dado que la expresión “pensamiento empírico” no significa que los postulados tengan un origen empírico, sino que con ello se subraya la referencia de estos principios a la experiencia.

cantidad, cualidad y relación realizan una síntesis en el objeto. Esta observación es relevante para trazar una distinción entre la necesidad que emerge en el marco de la Segunda Analogía y la necesidad que es abordada en el marco de los Postulados del pensar empírico en general. En el primer caso, la categoría de causalidad realiza una síntesis en el objeto y como resultado de esa síntesis los estados de una sustancia reciben un orden temporal necesario, constituyendo un acontecimiento (*i.e.*, una sucesión de estados objetivos). En el segundo caso, la categoría modal de necesidad realiza una síntesis entre el objeto ya constituido y nuestras facultades cognoscitivas.

Algo se subsume bajo la categoría de posibilidad en la medida en que se relaciona con el uso empírico del entendimiento. Aquí, Kant tiene en mente el mero pensamiento de un objeto, el cual debe hallarse en conformidad con las condiciones formales de la experiencia (*i.e.*, con las categorías y con las formas del espacio y del tiempo). Es importante observar que la mera ausencia de contradicción no es suficiente para afirmar la posibilidad de un objeto. En este contexto, es importante tener en mente la distinción entre *posibilidad lógica* y *posibilidad real*. La primera se refiere a la ausencia de contradicción lógica, mientras que la segunda presupone además de la ausencia de contradicción lógica, una conformidad del objeto con las formas de nuestra sensibilidad. La posibilidad que está en juego en el marco del primer postulado es la posibilidad real.⁸

Por su parte, una cosa se subsume bajo la categoría de realidad efectiva en la medida en que se vincula con la facultad de juzgar. En este caso, Kant tiene en mente la percepción de un objeto, lo cual exige que además de las condiciones formales de la experiencia (*i.e.*, categorías y formas de la sensibilidad) concurren las condiciones materiales de la experiencia (*i.e.*, entra en juego la sensación). Mediante la categoría de existencia se realiza un enlace entre un objeto dado a la percepción (lo cual implica no sólo los aspectos formales, sino también los aspectos materiales del objeto) con la facultad de juzgar en su uso empírico.

Por último, cuando un objeto se vincula con la razón en su uso empírico estamos en presencia de algo necesario. Asimismo, aquí no basta con las condiciones formales, ni con las condiciones materiales de la

⁸ En Oroño (2021) he analizado el problema del significado objetivo de la categoría de posibilidad y su relación con el esquema trascendental correspondiente a dicho concepto modal.

experiencia, sino que es preciso que intervengan las condiciones universales de la experiencia, las cuales permiten afirmar que algo existe necesariamente en la medida en que esta cosa se halla interconectada con lo efectivamente existente, según condiciones universales (provenientes de la razón en su uso empírico). En la Dialéctica trascendental, la razón es pensada por Kant como la suprema unidad del pensar, por encima de la cual no es posible encontrar otra facultad. Debemos tener presente que el entendimiento unifica los fenómenos por medio de reglas (sabemos que dichas reglas son las categorías) y la razón es la facultad que unifica las reglas del entendimiento y permite, de ese modo, integrar los resultados de síntesis efectuados por el entendimiento dentro de una totalidad que excede la experiencia dada. Así pues, mientras que el entendimiento en su uso empírico sintetiza una multiplicidad en la unidad de un objeto, la razón unifica en una totalidad omniabarcante (que no puede ser conocida, sino sólo pensada) los distintos objetos que fueron sintetizados por el entendimiento. En ese sentido, mientras que lo existente exige percepción de objetos particulares, lo necesario requiere considerar la inserción de un objeto en la trama de interconexión de percepciones que da lugar a la experiencia.

A partir de lo anteriormente expuesto, es legítimo inferir que la principal diferencia entre la necesidad contenida en el principio de causalidad y la necesidad propia de la categoría modal reposa sobre la distinción entre una síntesis objetiva (donde los estados de una sustancia reciben un ordenamiento temporal necesario) y una síntesis subjetiva que presupone objetos ya constituidos (lo cual implica la aplicación de la categoría de causalidad) y enlaza dichos objetos con la razón teórica en su uso empírico. Esta diferencia entre la Segunda analogía y el Tercer postulado en torno al concepto de necesidad me permite tomar distancia de la interpretación desarrollada por Kannisto (2017), quien sostiene que en la Segunda analogía Kant está comprometido con una versión fuerte del principio de causalidad, pero que el carácter necesario de las relaciones causales recién es probado en el Tercer postulado. He señalado que en cada uno de estos textos nos encontramos frente a dos tipos de síntesis (objetiva y subjetiva): en el caso de la Segunda analogía nos enfrentamos al establecimiento de un orden temporal necesario y objetivo; por su parte, el Tercer postulado nos muestra de qué manera los diferentes estados objetivos de una sustancia son sintetizados con la razón teórica en su uso empírico, la cual inserta dicho estado de la sustancia en el contexto de una totalidad omniabarcante.

Veamos ahora con mayor detalle las características que recibe el concepto de necesidad en el marco del Tercer postulado. En primer término, podemos indicar que se trata de una necesidad *material*. Con ello, Kant subraya que este tipo de necesidad no se identifica con aquella que tiene lugar entre meros conceptos y que podríamos denominar ‘necesidad lógica o formal’. Un ejemplo de este último tipo de necesidad puede encontrarse en la proposición ‘si es azúcar, entonces es dulce’. Allí, el predicado ‘dulce’ es una consecuencia necesaria que se halla contenida en el concepto ‘azúcar’. Otro ejemplo de necesidad lógica o formal es la proposición “la sustancia es permanente” que fue objeto de análisis en la sección 2 de este artículo.

Ahora bien, Kant afirma que lo único que puede ser conocido como necesario en sentido material es la existencia de los estados de una sustancia, concebidos como efectos de los estados previos de dicha sustancia (*KrV*, A227/B279). Como ya ha sido expuesto en el apartado 2 de este artículo, Kant está sosteniendo aquí la imposibilidad de conocer la existencia necesaria de una supuesta sustancia permanente e indeterminada (sin modificaciones). Conocer la necesidad de tal tipo de sustancia es imposible, dado que en el marco del criticismo la sustancia fenoménica es un sustrato permanente que necesariamente adopta algún *modo* de existencia, es decir, una sustancia fenoménica es un sustrato de determinaciones. Por ello, no es posible conocer la existencia necesaria de una sustancia indeterminada. En el Tercer postulado Kant indica que la única existencia que podemos conocer como necesaria es la existencia de los efectos, es decir, la existencia de aquellos estados de una sustancia que son una consecuencia necesaria de causas determinadas. En consonancia con esto último, la necesidad material tematizada en el Tercer postulado es caracterizada como *hipotética*. Este aspecto puede ser formulado del siguiente modo: siendo *A* y *B* estados sucesivos de una sustancia fenoménica, si es puesto el estado *A*, necesariamente acontece *B*, pues el estado *A* contiene las condiciones bajo las cuales sigue necesariamente *B*. Ahora bien, dado que es lógicamente posible el no-ser de aquel estado que contiene las condiciones bajo las cuales sigue necesariamente *B*, *B* es necesario de manera hipotética.

En suma, a partir del Tercer postulado podemos afirmar que el significado objetivo de la categoría de necesidad contiene dos notas: i) es la existencia de un estado objetivo de una sustancia fenoménica, siendo dicho estado un eslabón del encadenamiento de estados objetivos que atraviesa una

sustancia fenoménica; y ii) dicho eslabón es considerado desde la perspectiva de la razón teórica en su uso empírico. Esto implica que algo es juzgado como necesario en la medida en que es considerado como perteneciente a una totalidad que es pensada por la razón y que excede los límites de la experiencia dada. Quizás el siguiente ejemplo ayude a clarificar la distinción entre la necesidad propia de la categoría de causalidad y la necesidad material e hipotética que introduce el Tercer postulado. Un trozo de hielo que se derrite por los efectos del sol ejemplifica una sucesión objetiva de estados sustanciales. En t_1 el agua está congelada y en t_2 se encuentra en estado líquido. El estado del agua en t_2 es necesario, pues es una consecuencia inevitable de ciertas condiciones contenidas en t_1 . En este caso, el estado del agua en t_1 es enlazado con el estado del agua en t_2 de manera objetiva. Ahora bien, si consideramos el mismo acontecimiento desde el punto de vista de la razón teórica en su uso empírico, estamos legitimados a pensar la inserción de dicha alteración de la sustancia dentro de una totalidad omniabarcante. Gracias a esta consideración podemos afirmar que el agua derretida en t_2 es una consecuencia necesaria no sólo de las condiciones contenidas en t_1 , sino de condiciones que se encuentran sumamente alejadas en el tiempo y que forman parte de una única experiencia. Así pues, gracias a la necesidad material propia del Tercer postulado podemos afirmar que el agua líquida en t_2 es una consecuencia necesaria, por ejemplo, del Big Bang. La síntesis efectuada mediante la categoría modal de necesidad no enlaza estados en el objeto, sino que parte del objeto ya constituido y lo enlaza con la razón teórica en su uso empírico, la cual considera el agua derretida en t_2 como parte de una totalidad omniabarcante en la cual deben poder ser enlazados todos los estados por los que atraviesa una sustancia.

5. Conclusiones

La categoría modal de necesidad posee un significado objetivo que debe distinguirse de otros usos del término ‘necesidad’ que aparecen respectivamente en la Primera Analogía y en la Segunda Analogía. En la Primera Analogía está en juego la necesidad de la proposición tautológica “la sustancia es permanente” (*KrV*, A184/B227). Es una necesidad que se predica respecto de una proposición, pues la categoría de sustancia (en la medida en que es aplicada a los fenómenos) implica el rasgo de la permanencia. Si la proposición “la sustancia es permanente” no fuese necesaria, no tendría

sentido hablar de un orden temporal necesario de los estados sucesivos de una sustancia, y mucho menos, de estados sustanciales que existen necesariamente. Esto es así, dado que la permanencia es una condición sin la cual no podrían establecerse relaciones temporales como la sucesión y/o la simultaneidad.

Por su parte, en la Segunda Analogía está en juego el orden temporal necesario de los estados objetivos de una sustancia. Y en el Tercer postulado, lo necesario es la existencia de los efectos (*i.e.*, de aquellos estados de la sustancia que están interconectados mediante la categoría de causalidad con otros estados de la sustancia). Hemos visto que en este último nivel, la necesidad no sintetiza estados de una sustancia, sino que parte de objetos ya constituidos y los sintetiza con la razón teórica en su uso práctico. Los tratamientos en torno a la necesidad que encontramos en la Segunda Analogía y en el Tercer postulado están íntimamente relacionados, pues el orden temporal necesario constituye un marco dentro del cual tiene lugar la existencia necesaria de todos los estados objetivos de una sustancia fenoménica que deben poder ser pensados dentro una totalidad omniabarcante que excede los límites de la experiencia dada. Es importante destacar una diferencia entre ambos tratamientos: mientras que el orden temporal necesario que emerge en la Segunda Analogía es el resultado de una síntesis objetiva, la existencia que es juzgada como necesaria en el marco del Tercer postulado se basa en una síntesis subjetiva que expresa una relación entre el objeto ya constituido y el sujeto cognoscente.

Se trata de una distinción conceptual relevante, pues de otro modo no podríamos pensar situaciones meramente hipotéticas (*i.e.*, posibles) en las cuales haya relaciones causales. Podemos imaginar un cubo de hielo que se derrite y ejemplificar, de ese modo, la sucesión objetiva de estados de una sustancia. La sucesión meramente imaginada ‘agua congelada – agua líquida’ constituye un orden temporal necesario, pues dado el estado precedente se sigue necesariamente el efecto. Es decir, la necesidad del ordenamiento temporal de los estados que están conectados mediante la ley de la causalidad es compatible con objetos meramente posibles. En última instancia, la aplicación de la categoría de causalidad es lógicamente independiente de la aplicación de las categorías modales. Por ello, la aplicación de la categoría de causalidad puede ser compatible con objetos posibles, efectivamente existentes y/o necesarios. En contraste con ello, el principio modal de

necesidad explica lo que debemos entender por ‘existencia necesaria’. Es decir, es una necesidad que se predica respecto de objetos existentes, siendo insuficiente la consideración de objetos meramente posibles.

Referencias

- Arias-Albisu, M. (2011). La concepción objetiva de la sustancia en la *Crítica de la razón pura* de Kant. *Estudios de Filosofía*, 44, 39–60.
- Butts, R. (1969). Kant’s Schemata as Semantical Rules. En L. W. Beck (Ed.), *Kant Studies Today* (pp. 290–200). Open Court.
- Feldman, S. (1989). Kant’s Schemata as Reference Rules. En G. Funke y T. Seebohm (Eds.), *Proceedings of the Sixth International Kant Congress* (pp. 229–240). Centre for Advanced Research in Phenomenology, University Press of America.
- Gasperoni, L. (2016). *Versinnlichung. Kants transzendentaler Schematismus und seine Revision in der Nachfolge*. Walter de Gruyter.
- Hahmann, A. (2009). *Kritische Metaphysik der Substanz: Kant im Widerspruch zu Leibniz*. Walter de Gruyter.
- Hogrebe, W. (1974). *Kant und das Problem einer transzendentalen Semantik*. Karl Alber.
- Hutton, J. (2021). Kant, Causation and Laws of Nature. *Studies in History and Philosophy of Science*, 86, 93–102.
- Jáuregui, C. (2021). Sobre la posibilidad de una interpretación monista de la Primera Analogía de la Experiencia. *Revista Latinoamericana de Filosofía*, 47(1), 1–10.
- Kannisto, T. (2017) Kant on the Necessity of Causal Relations. *Kant-Studien*, 108(4), 495–516.
- Kant, I. (1900). *Gesammelte Schriften*. Walter de Gruyter.
- Kant, I. (2022). *Crítica de la razón pura*. Colihue.
- Leserre, D. (2018). *La filosofía del lenguaje en Kant*. Teseo.
- Loparic, Z. (2000). *A semântica transcendental de Kant*. UNICAMP.

- Lütterfelds, W. (2003). Kant in der gegenwärtigen Sprachphilosophie. En D. Heidemann y K. Engelhard (Eds.), *Warum Kant heute?* (pp. 150–176). Walter de Gruyter.
- Markis, D. (1982). *Das Problem der Sprache bei Kant*. En B. Scheer y G. Wohlfart (Eds.), *Dimensionen der Sprache in der Philosophie des Deutschen Idealismus* (pp. 110–151). Königshausen & Neumann.
- Motta, G. (2012). *Die Postulate des empirischen Denkens überhaupt*. Walter de Gruyter.
- Nolan, J. (1979). Kant on Meaning: Two Studies. *Kant-Studien*, 70, 113–130.
- Oroño, M. (2021). El significado sensible de la categoría kantiana de posibilidad. *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, 10, 139–163.
- Oroño, M. (2022). Kant and the Objective, Logical and Transcendental Meaning of the Categories. *Estudos Kantianos*, 10, 185–198.
- Pérez, D. (2008). *Kant e o problema da significação*. Champagnat.
- Sanz, G. (2005). Wie viel Substanz braucht Kant. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 61(3–4), 707–730.
- Schönrich, G. (1981). *Kategorien und transzendente Argumentation. Kant und die Idee einer transzendentalen Semiotik*. Suhrkamp.
- Simon, J. (1974). Phenomena and Noumena: On the Use and Meaning of the Categories. En L. W. Beck (Ed.), *Kant's Theory of Knowledge* (pp. 45–51). D. Reidel Publishing Company.
- Simon, J. (1996). Immanuel Kant. En T. Borsche (Ed.), *Klassiker der Sprachphilosophie* (pp. 233–256). C. H. Beck.
- Thöle, B. (1998). Die Analogien der Erfahrung. En G. Mohr y M. Willaschek (Eds.), *Kritik der reinen Vernunft* (pp. 267–296). Akademie Verlag.
- Westphal, K. (2004). *Kant's Transcendental Proof of Realism*. Cambridge University Press.

Recibido: 27/01/2024

Aceptado: 24/05/2024